que todo se provea. y para dezida
duda la comparencia de cuenta con
Juniage. y todo lo demas pedido
pidio por merced —

Todos los dichos caballeros Re
gidores y mas anz de vna acuerdo y par
ser y declararon y acordaron q̃ segun de
las dichas actas y preuilegio q̃ se
hecho en q̃ se cuentan las dichas suertes
segun y como lo tienen pedido Re
gidor y procurador —

Y los dichos Regidores mandaron
que conforme a lo q̃ se cuenta por
se hechen las dichas suertes segun
y como lo tienen mandado y en la
conformidad q̃ tienen hecho
y que no se hechen las dichas suertes
hasta q̃ el dicho Regidor Alonso
Gallego de Ortega vuelva
y habiendose dado mucha cuen
ta por Mesa y hauido vn rato
y platicado llamar francisco de
Ortega y Juan de Ortega de
años y hacerles q̃ [illegible]
cediesse a y haciendo se al dicho
declaren sobre ella —

Andres de Ortega —

Y luego se aprobo y declararon
no tener impedimento —